



UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS:

**LA NATURALEZA JURIDICA DEL FUNCIONARIO DE HECHO EN
LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA-
PECULADO.**

PARA OBTENER TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

ANEDT GUZMAN ORTIZ

ASESORIA

ASESOR METODOLOGICO: DR. GERARDO LUDEÑA GONZALES

ASESOR TEMATICO: DR. JULIO SOLIS GOZAR

LINEA DE INVESTIGACION:

DERECHO PENAL - ADMINISTRATIVO

LIMA – PERÚ

2012

Dedicatoria:

A mis padres Carlos A. Guzmán y Anedt Ortiz.

A mi amadísimo, por su apoyo moral e incondicional.

Agradecimiento:

A mis padres por ser muestra de optimismo y ejemplo, por su gran apoyo incondicional y por confiar en mí.

Al doctor Gerardo Ludeña, por la confianza y motivación brindada, así como todos aquellos que han hecho posible la culminación del presente trabajo

Presentación

Señores miembros del Jurado, en cumplimiento de las normas que rigen la obtención de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo, de la ciudad de Lima, ponemos a su criterio la tesis: "LA NATURALEZA JURIDICA DEL FUNCIONARIO DE HECHO EN LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA- PECULADO", la cual presentamos con la finalidad de obtener el Título Profesional de Abogado.

La presente tesis trata sobre la definición de la figura del funcionario de hecho, así como la comisión de los delitos contra la administración pública, específicamente en la modalidad de peculado, con la finalidad de dar observaciones sobre la importancia de la inclusión dentro de nuestra legislación penal, calificándose a partir del concepto amplio del funcionario de público.

En la actualidad se ha percibido muchos casos de corrupción en sus diferentes modalidades, creando paso a nuevas figuras atípicas y que en su mayoría quedando impunes por ser casos no sistematizados como lo es la figura del funcionario de hecho. Al normativizarlo de manera expresa podría facilitar la tarea de los operadores del derecho (abogados, magistrados, fiscales u otros), contribuyendo a la celeridad procesal al momento de aplicar el tipo penal, dando la seguridad de no dejar impune por no encontrarse delimitado en la norma, dejando un mejor desarrollo, dado a las carencias o vacíos que se aprecian.

En los tres capítulos de la presente tesis se analiza la problemática actual la no concepción, sistematización y sanción de la figura del funcionario de hecho, que está relacionado estrechamente con la del funcionario público, ante la comisión de los delitos contra la administración pública, en la modalidad de peculado; además de tener como referencia el marco teórico y finalmente la valoración según la doctrina, los especialistas y la jurisprudencia.

INDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
PRESENTACIÓN	iv
INDICE	v
RESUMEN	vii
ABSTRAC	viii
INTRODUCCIÓN	ix
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del Problema.....	1
1.2. Formulación del problema.....	2
1.2.1.- Pregunta General.....	2
1.2.2.- Preguntas específicas.....	3
1.3. Objetivos.....	3
1.3.1.- General.....	3
1.3.2.- Específicos.....	3
1.4.- Justificación e Importancia.....	4
1.4.1.- Justificación Teórica.....	4
1.4.2.- Justificación Práctica.....	5
1.4.3.- Justificación Socio Jurídica.....	5
1.4.4. Justificación Legal.....	5
1.5.- Delimitación.....	6
1.5.1. Delimitación Espacial.....	6
1.5.2. Delimitación Temporal.....	6
1.6.- Hipótesis.....	7
1.6.1. Hipótesis General.....	7
1.6.2.- Hipótesis Específicas.....	7
1.7.- Variables.....	7
1.7.1. Variables Independientes.....	8
1.7.2. Variables Dependientes.....	8
1.7.3. Variable Interviniente.....	8
1.8. Cuadros de operacionalización.....	9
1.9. Paradigma de la Investigación.....	12
1.9.1. Tipos de estudio.....	12
1.9.1.1. Descriptivo.....	13
1.9.1.2. Correlación.....	13
1.9.1.3. Investigación aplicada.....	14
1.9.2. Nivel de Investigación.....	14
1.9.2.1. Estudios Descriptivos.....	14
1.9.2.2. Investigación Correlacional.....	14
1.9.3. Diseño de Investigación.....	15
1.9.3.1. Transaccional.....	16
1.9.3.2. Descriptivos.....	16
1.9.3.3. Correlacional causal.....	16
1.9.4. Metodo de Investigación.....	17
1.9.4.1. Metodo Deductivo.....	18

1.9.4.2. Metodo Inductivo.....	18
1.9.4.3. Metodo Sintético	18
1.9.4.4. Analítico.....	18
1.9.5. Población y Muestra	18
1.9.5.1. Población.....	19
1.9.5.2. Muestra.....	19
1.9.5.3. Muestreo.....	19
1.9.6. Tecnicas e Instrumentos de recoleccion de datos.....	19
a) Análisis de fuente documental.....	19
b) Análisis del marco normativo.....	20
c) Entrevistas a especialistas.....	20
d) Encuestas.....	20
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	21
2.1.- Antecedentes.....	21
2.1.1.- Antecedentes Nacionales.....	21
2.1.2.- Antecedentes Internacionales.....	25
2.2.- Marco Histórico.....	27
2.3. Marco Teoricos Doctrinario.....	28
2.3.1. Antecedentes teoricos de la investigación	28
2.1.2. Base teorica de la investigación.....	29
2.4. Marco Conceptual	33
2.4.1. El Funcionario de Facto.....	33
2.4.2. El Funcionario de hecho en el Derecho Penal.....	34
2.5. Marco Normativo	35
2.6. Glosario de Términos.....	44
CAPÍTULO III.- INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS	46
3.1.- Entrevistas de profundidad.....	47
3.1.1. Instrumento de Validación de Expertos	48
3.2. Entrevistas Estructuradas.....	53
3.3.- Analisis de Marco Normativo.....	57
3.4.- Análisis del marco comparado.....	59
3.5. Análisis de Fuente Documental.....	61
3.6.- Discusión.....	63
Conclusiones.....	64
Recomendaciones -Sugerencias	66
Referencias bibliográficas.....	67
ANEXOS	69

Resumen

La década pasada fuimos testigos de los altos índices de corrupción vividos en nuestro país, el mismo que traía consigo la nueva maquinaria de delitos contra el Estado y por consiguiente contra la población que pudo vivenciar y sentir de la problemática suscitada en la época del fujimorismo.

Por ello, el presente trabajo apunta a la inclusión de la definición sistémica de la figura del funcionario de hecho frente a los delitos contra la administración pública, específicamente delito de peculado. Para evitar la impunidad de los agentes que haciendo uso de la investidura otorgada por el Estado hacen de las suyas al ser una figura atípica, y no recogida por nuestro Código Penal, ni la legislación peruana.

El presente trabajo posee como objetivo principal, determinar los factores de cómo la legislación peruana está reconociendo al funcionario de facto como funcionario público. Se estudiarán las diferentes teorías y posturas, así como la legislación nacional y los tratados internacionales, de los que es parte el Estado peruano. Por consiguiente, considero oportuno atisbar sobre este tema para que exista un mayor cuidado al momento de calificar y sancionar a tales sujetos que incurren a en los delitos contra la administración pública, peculado. Asimismo se pretende que con nuestro aporte se exija un mejor desarrollo jurídico en la legislación peruana.

Palabras Clave: Naturaleza jurídica, administración pública, peculado

Abstract

The past decade witnessed high levels of corruption experienced in our country, which brought with it the new machinery of crimes against the state and against the population therefore able to experience and feel that the problems raised at the time of Fujimori.

Therefore, the present work points to the inclusion of the definition of the figure of systemic officer faced offenses against public administration, specifically embezzlement. To avoid impunity for the agents using the investiture granted by the State make theirs being an atypical figure, and not collected by our Penal Code, or Peruvian law.

This work has as main objective to determine how factors Peruvian law is recognizing factio officer as a public official. We will study the different theories and positions, as well as national legislation and international treaties, which is part of the Peruvian government. I therefore consider it appropriate to peep on this issue there is a more careful when grading and punish such subjects they incur in crimes against public administration, embezzlement. It also seeks to contribute to our better development requiring legal under Peruvian law.

Keywords: legal status, public administration, embezzlement